



rrp/mrb
S.112ª /370ª

Oficio 17.986

VALPARAÍSO, 4 de enero de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, correspondiente al boletín N° 11.934-15, con la salvedad de la incorporación de los artículos tercero y cuarto transitorios, nuevos, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Sergio Bobadilla Muñoz
- José Miguel Castro Bascuñán
- Félix González Gatica
- Marcos Ilabaca Cerda
- Jaime Sáez Quiroz

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 350/SEC/22, de 6 de julio de 2022.



Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados